ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Número de expediente: CONTR 2021 176706
Denominación: Obras incluidas en el Plan de Mejora de los Caminos Rurales de Andalucia (Plan Itinere). Licitación Bloque I.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para examinar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 3 y 4, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC ,promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Se requiere que subsanen las siguientes empresas:

Lote 3

- GRÚAS S.A., deberá presentar:

- Documentos acreditativos de la representación (poder bastanteado tal y como se indica en la cláusula 10.7. b) del PCAP).
- Presentación de certificados de normas de garantía de calidad: (tal y como aparece en la página 61 del PCAP).
  - ISO serie 9001 o equivalente.
  - ISO serie 14001 o equivalente.

- **Obligaciones Tributarias.**

  - **<u>Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria,</u>** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

  - **<u>Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,</u>** justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deu-

Es copia auténtica de documento electrónico

das de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- **Obligaciones con la Seguridad Social.**

  - **Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

Podrá acreditarse también, si la persona licitadora voluntariamente así lo desea, mediante la cesión por la Administración competente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la información que acredite que la empresa cumple tales circunstancias, en cuyo caso deberá cumplimentar el Anexo XVI- B. En tal caso, no estará obligada a aportar las certificaciones positivas indicadas anteriormente.

- **SEPISUR XXI, S.L., deberá presentar:**

- Presentación de certificados de normas de garantía de calidad: (tal y como aparece en la página 61 del PCAP).
  - ISO serie 9001 o equivalente.
  - ISO serie 14001 o equivalente.

- **Obligaciones Tributarias.**

  - **Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

  - **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,** justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- **Obligaciones con la Seguridad Social.**

  - **Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Podrá acreditarse también, si la persona licitadora voluntariamente así lo desea, mediante la cesión por la Administración competente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la información que acredite que la empresa cumple tales circunstancias, en cuyo caso deberá cumplimentar el Anexo XVI- B. En tal caso, no estará obligada a aportar las certificaciones positivas indicadas anteriormente.

- **Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas** (ver cláusula 10.7.l) del PCAP)

Lote 4

- MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. deberá presentar:

- **Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas** (ver cláusula 10.7.l) del PCAP)

Según establece el pliego de cláusulas administrativas la entidad licitadora dispone de un de **3 días naturales** para que corrija o subsane los defectos advertidos, presentando la documentación a través de SiREC- Portal de licitación electrónica. Con la advertencia que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Dicha documentación se presentará, a través de la plataforma electrónica de contratación SiREC.

La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Raquel Sola Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	15/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAKXXSRBHKKGPZZ8RLHCM8CLG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	